



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 157.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 10 de marzo de 2026

VISTO: El Memorandum VMRE/UGDH/N.º 35/2026 del 19 de febrero de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor del Primer Secretario Sergio Benítez, Jefe del Departamento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, para participar de la Audiencia Pública de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), que se llevará a cabo del 17 al 20 de marzo de 2026, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil.

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y el viático, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor del Primer Secretario Sergio Benítez, con cédula de identidad civil número 4.481.605, Jefe del Departamento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, para participar de la Audiencia Pública de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), el 17 y 18 de marzo de 2026, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, dentro del plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

Nº _____